



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº **00857**-2013-A/MPMN

Moquegua, **07 AGO. 2013**

**VISTO:** El Informe N° 188-2013-SOP/GIP-MPMN; Informe N° 3788-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe N° 058-2013-FJCA-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 1112-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1760-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 130-2013-NGSV-SPI.GPP/GM/MPMN; Informe N° 0685-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 946-2013-SGPH/GPP/MPMN; Informe N° 01669-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 934-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de **AMPLIACION DE PLAZO Nº 03 DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" CON CODIGO SNIP Nº 100654, y;**

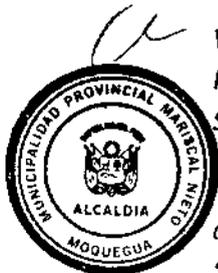
**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo ha establecido el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00900-2011-A/MPMN de fecha 02 de Diciembre de 2011, que aprueba el Expediente Técnico con Código SNIP N° 100654 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un Presupuesto que asciende a S/. 3'324,940.20 (Tres Millones Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta con 20/100 Nuevos Soles), con un plazo de Ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01204-2012-A/MPMN de fecha 19 de Noviembre del 2012, que aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas y Deductivos N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP; **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un monto ascendiente a S/. 302,225.24 (Trescientos Dos Mil Doscientos Veinticinco con 24/100 Nuevos Soles).

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00042-2013-A/MPMN de fecha 18 de Enero del 2013, que aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 02 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA**



**VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**, por concepto de Adicionales por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por un monto de **S/. 238,965.44** (Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 44/100 Nuevos Soles).

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00279-2013-A/MPMN de fecha 09 de Abril del 2013, que aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos, del Proyecto con Código SNIP N° 100654 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, sin Asignación Presupuestal.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00464-2013-A/MPMN de fecha 27 de Mayo del 2013, que aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 04 del Proyecto con Código N° 100654 denominado **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por un monto ascendiente de S/. 383,941.97 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 97/100 Nuevos Soles) sin asignación presupuestal, quedando supeditada a la propuesta de modificación del Área responsable de la Ejecución.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 01280-2012-A/MPMN de fecha 12 de Diciembre del 2012, que aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por 84 días calendarios que sumados al plazo inicial se tiene 204 días calendarios de ejecución, bajo la modalidad de Administración Directa.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00248-2013-A/MPMN de fecha 02 de Abril del 2013, que aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con Plazo de Ejecución de 190 días calendarios que sumados al plazo inicial, mas Ampliación de Plazo N° 01, se tiene un total de 394 días calendarios.

Que, Con Informe N° 188-2013-YCA-SOP/GIP-MPMN, de fecha 25 de Junio de 2013, el Residente e Inspector de Obra solicitan la Aprobación de la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 por 35 días calendarios, el mismo que cuenta con la debida justificación: a) Espera de Aprobación de Expediente de Modificación Presupuestal N° 04 para reinicio de actividades, y culminación de metas física, considerados tiempos muertos partir del 01 de Abril del 2013 hasta el 06 de Mayo del 2013, conforme a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y considerando como una modificación no sustancial; por tanto remite el presente expediente a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas para su revisión y probación, y a la Oficina de Programación de Inversión (OPI) para conocimiento, y con Informe N° 3788-2013-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 26 de Junio del 2013 el Sub Gerente de



Obras Públicas ratifica que se eleve el expediente de Ampliación de Plazo N° 03 a la OSLO para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 058-2013-FJCA-IO-OSLO/MPMN de fecha 03 de Julio Junio de 2013, el Inspector de Obra informa que cumple con los requisitos mínimos solicitados por la Directiva para la Ejecución de Proyecto en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; el mismo que cuenta con los datos generales, justificación, análisis, conclusión, recomendación y anexos. Asimismo, emite CONFORMIDAD al expediente de Ampliación de Plazo N° 03 presentado por el Residente de Obras el mismo por 35 días calendarios de acuerdo al siguiente detalle:

- Por espera de aprobación de Expediente de Modificación.
- Presupuesto N° 04 para reinicio de Actividades : 35 días calendarios. **Total Ampliación de Plazo N° 03 : 35 días calendarios.**

Que, mediante Informe N° 1112-2013-ASO-OSLO-/GM/MPMN de fecha 05 de Julio del 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la OSLO, indicando que el Inspector de Obra remite Conformidad de Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, al respecto indica que es razonable la Ampliación y se halla dentro de los parámetros legales y justificables de acuerdo a la Normatividad Vigente de la MPMN. En consecuencia la Inspección sugiere que la presente sea derivado a la Sub Gerencia de Estudios de Inversión y luego la OPI, para su elaboración de los formatos correspondientes y se apruebe el plazo solicitado.

Que, mediante Informe N° 1760-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de Julio de 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite CONFORMIDAD a Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"** al Gerente Municipal, indicando que hecho el análisis del presente documento según los antecedente concluye otorgar **OPINION FAVORABLE** para la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto antes mencionado, por estar dentro de los **NORMAS Y DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA**, Ítem 7.11.2 Ampliación de Plazo. Asimismo, sugiere se derive el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, OPI para su conocimiento y elaboración de formatos correspondientes y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutive.

Que, mediante Informe N° 0685-2013-SNI-GPP/GM/MPMN de fecha 16 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que está Sub Gerencia da CONFORMIDAD a la Ampliación de Plazo N° 03 del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 100654. Asimismo, indica que no se realiza el registro de

variaciones en la fase de inversión en el Banco de Proyecto ya que el PIP presenta el registro de variación de Viabilidad. Por otro lado recomienda emitir solicitudes de variaciones de la fase de inversión con su debida anticipación de acuerdo a la normativa del SNIP vigente.

Que, mediante el Informe N° 946-2013-SGPH/GM/MPMN de fecha 22 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto Y hacienda remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Opinión Presupuestal, respecto a la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del proyecto con Código SNIP N° 100654 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, de lo revisado emite opinión **FAVORABLE** a la ampliación de plazo N° 03 por 35 días calendarios de ejecución presupuesta directa y teniendo en cuenta lo siguiente: 1.- El expediente de ampliación de plazo, es revisado por la OSLO, la misma que emite conformidad y/o aprobación respectiva, haciendo referencia al informe del Inspector de obra. 2.- El expediente de ampliación de plazo no incide en un incremento presupuestal; el proyecto se encuentra en la fase de inversión con ejecución física del ciclo del proyecto. 3.- La OPI concluye que la ampliación de plazo 03, por ende otorga su conformidad, así mismo indica que no procedió al registro de las variaciones en el banco de proyectos, ya que el PIP presenta el registro de verificación de viabilidad.

Que, mediante Informe N° 01669-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 22 de Julio del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite opinión presupuestal al Gerente de Asesoría Jurídica sobre aprobación del Expediente de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 denominada, **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, de acuerdo a lo revisado emite opinión **FAVORABLE** para la aprobación del expediente de Ampliación de Plazo N° 03 por 35 días calendarios bajo la ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 934-2013-GAJ/GM/MPMN de fecha 05 de Agosto del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con código SNIP 100654 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, conforme al siguiente detalle:

**DATOS GENERALES:**

PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Yanet Cuayla Alejo CIP N° 78501
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Fredy J. Calsin Adco CIP N° 84616



<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE</b>	:	<b>Resolución de Alcaldía N° 0900-2011-A/MPMN 02/12/2011</b>
PRESUPUESTO INICIAL	:	S/. 3'324,940.20 N.S
<b>APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 01</b>	:	<b>Resolución de Alcaldía N° 01204-2012-A/MPMN. 19/11/2012</b>
AMPLIACION PRESUPUESTAL 01	:	S/. 302,225.24 N.S
<b>APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 02</b>	:	<b>Resolución de Alcaldía N° 00042-2013-A/MPMN. 18/01/2013</b>
AMPLIACION PRESUPUESTAL 02	:	S/. 238,965.44 N.S
<b>APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 03 SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL</b>	:	<b>Resolución de Alcaldía N° 00279-2013-A/MPMN. 09/04/2013</b>
MODIFICACION PRESUPUESTAL 03	:	S/. 0.00
<b>APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 04</b>	:	<b>Resolución de Alcaldía N° 00484-2013-A/MPMN. 27/05/2013</b>
MODIFICACION PRESUPUESTAL 04	:	S/. 383,941.97 N.S
<b>PRESUPUESTO TATOAL DE OBRA</b>	:	<b>S/. 4'250,072.85 N.S</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION INICIAL DE OBRA PROG.</b>	:	<b>120 días calendarios</b>
INICIO DE OBRA	:	11-06-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	08-10-2012
<b>APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO 01</b>	:	<b>R.A.N°01280-2012-A/MPMN 12/12/12</b>
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	84 días calendario
INICIO DE OBRA	:	09 -10-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	31-12-2012
<b>APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO 02</b>	:	<b>R.A.N°000248-2013-A/MPM 02/04/13</b>
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	:	190 días calendario
INICIO DE OBRA	:	01-01-2013
TERMINO DE OBRA	:	09-07-2013
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03</b>	:	<b>35 días calendario</b>
INICIO DE OBRA	:	10-07-2013
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	13-08-2013
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Ejecución Presupuestaria Directa
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO</b>	:	<b>429 días calendario</b>
UBICACIÓN	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Moquegua
	:	Sector C.P. San Antonio

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011- EF/ 68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y a las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con código SNIP 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y



**ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, (01) File con 55 folios, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. Yanet Cuayla Alejo CIP N° 78501
SUPERVISOR DE OBRA	:	Ing. Fredy J. Calsin Adco CIP N° 84616
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 0900-2011-A/MPMN 02/12/2011
PRESUPUESTO INICIAL	:	S/. 3'324,940.20 N.S
APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 01	:	Resolución de Alcaldía N° 01204-2012-A/MPMN. 19/11/2012
AMPLIACION PRESUPUESTAL 01	:	S/. 302,225.24 N.S
APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 02	:	Resolución de Alcaldía N° 00042-2013-A/MPMN. 18/01/2013
AMPLIACION PRESUPUESTAL 02	:	S/. 238,965.44 N.S
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 03 SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL	:	Resolución de Alcaldía N° 00279-2013-A/MPMN. 09/04/2013
MODIFICACION PRESUPUESTAL 03	:	S/. 0.00
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 04	:	Resolución de Alcaldía N° 00484-2013-A/MPMN. 27/05/2013
MODIFICACION PRESUPUESTAL 04	:	S/. 383,941.97 N.S
PRESUPUESTO TATOAL DE OBRA	:	S/. 4'250,072.85 N.S
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DE OBRA PROG.	:	120 días calendarios
INICIO DE OBRA	:	11-06-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	08-10-2012
APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO 01	:	R.A.N°01280-2012-A/MPMN 12/12/12
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	84 días calendario
INICIO DE OBRA	:	09 -10-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	31-12-2012
APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO 02	:	R.A.N°000248-2013-A/MPM 02/04/13
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	:	190 días calendario
INICIO DE OBRA	:	01-01-2013
TERMINO DE OBRA	:	09-07-2013
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	:	35 días calendario
INICIO DE OBRA	:	10-07-2013
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	13-08-2013
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Ejecución Presupuestaria Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO	:	429 días calendario
UBICACIÓN	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Moquegua
	:	Sector C.P. San Antonio



**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, la ejecución de Ampliación de Plazo N° 03 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un plazo de 35 días calendario.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

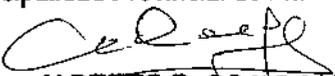
**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**